

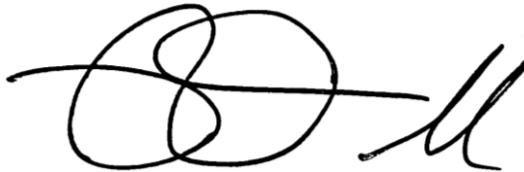
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2019 00563 00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas¹ realizada por la secretaria del despacho, en la suma de \$12.000.000.00.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6dde0b5d470337759488128d7b61b1d495dcf521bee199f44fd664c2caf542**

Documento generado en 04/10/2023 02:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital denominado "57LiquidacionCostas201900563"